



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GAMARRA
GUZMAN Mariela FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 16:47:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Sebastian, 23 de Enero del 2023

OFICIO N° 000025-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC

Señor Eliazer Cueto Vera Campos

Responsable Regional del Equipo Técnico

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Cusco

Presente. -

Asunto : N°0204-2022-CTVC-CUS

Referencia : OFICIO N°0132-2022-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°0204-2022-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "MUNAY WAWAS" cuya veeduría se realizó el 30/11/2022

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "MUNAY WAWAS" está ubicado en el Distrito de Ancahuasi, Provincia de Anta. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 120 familias usuarias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista la Sra. Marcela Huillca Ccohua manifestó que en el presente año no ha recibido ningún material educativo para su hija, así mismo manifestó que desde que su hogar fue afiliado al programa no se le habría entregado ningún material de aprendizaje (Kit de Aprendizaje). *Esta situación contravendría lo indicado en la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM. "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" 4.2. La Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados. b. Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias: Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación...*

El punto crítico se considera **FUNDADO**,

Efectivamente la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM de "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en su punto 4.2.3. sobre "kit de materiales para las familias" indica que su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

En mención a ello, con resolución administrativa RA N°794-2021 se hizo la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para dotación del KIT DIT de aprendizaje para los CG del SAF y SCD, cuya ejecución se desarrolló en el mes de febrero del año 2022. En ese sentido, la entrega de Kit de aprendizaje se realizó en febrero del año 2022 y siendo que la usuaria Ana Belén Huamán Huillca con código de usuario N° 6276967 ingresó al Programa recién el 13 de abril del 2022 (Ver Anexo N°01), motivo por el que no recibió el kit además de no tener ni un año en el servicio; aclarar que la entrega de este Kit es una sola vez de forma anual, motivo por el que la familia aun no recibió el kit.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5



Actualmente se tiene la RA N°1193-2022 de transferencia financiera para la adquisición y entrega de Kit de aprendizaje para las familias usuarias, cuyo plazo de entrega es al 30 de enero del 2023; **Siendo la entrega entre la tercera y cuarta semana del mes de enero conforme a la programación de ejecución de la actividad, el 27 de enero del presente se tiene planificado hacer la entrega de los kit al CG Munay Wawas y por consiguiente a la** la niña usuaria Ana Belén Huamán Huillca considerando que se encuentra en el padrón de usuarios del SAF, por lo que ya se cuenta con el presupuesto y la programación de entrega del kit con lo que se subsana este punto crítico. (Ver Anexo 2 de socialización de la RA N° 1193-2022 "dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio).

- 2. PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN.** Así mismo manifestó que el mes pasado NO participó en la sesión de socialización. *Esta situación contravendría lo indicado en la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más 4.2.1 Actividades de la Prestación del SAF a. Las Visitas domiciliarias a Familias son sesiones individualizadas que permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niño menores de 36 meses: madre, padre, u otro cuidador principal, así como a la gestante. Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia. En las Visitas domiciliarias a Familias, se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo infantil temprano; se orienta a las familias sobre la importancia de las prácticas de cuidado, juego, la comunicación y se promueve la interacción entre la madre, padre u otro cuidador/a principal y su hija/o para dar respuesta de manera oportuna, sensible y cariñosa a sus necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades considerando etapa de gestación o la edad de la niña o el niño; se dialoga y refuerzan mensajes clave, recogiendo con respeto sus costumbres y cultura, contribuyendo a un adecuado desarrollo integral de las niñas y los niños. Se realizan, preferentemente en la lengua materna de la madre, padre u otro cuidador/a principal. En base al enfoque de Cuidado cariñoso y sensible, se procura un impacto positivo en los cuidados como la lactancia, la alimentación, la higiene, la prevención de accidentes, el buen trato, etc. b. Las Sesiones de Socialización son sesiones grupales con las familias y con las niñas y/o los niños, complementarias a las visitas; tienen el propósito de fortalecer capacidades de la madre, padre u otro cuidador principal para el desarrollo integral de las niñas y niños en participación colectiva, que les permita compartir experiencias y aprender juntos, mediante la aplicación de prácticas de cuidado y aprendizaje, juego, comunicación e interacción, respetando su cultura de crianza y fomentando una interacción de pares tanto entre padre, madre u otro cuidador, así como entre niñas y niños. Se empodera el rol protagónico y la capacidad educativa de las familias usuarias, fortaleciendo la respuesta sensible y oportuna a las necesidades de niñas(os).*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5



El punto crítico se considera **INFUNDADO**

La Sra. Marcela Huillca Ccohua, cuidadora principal y madre de la usuaria Ana Belén Huamán Huillca del Programa Nacional Cuna Más del Comité de Gestión "MUNAY WAWAS" del distrito de Ancahuasi, efectivamente NO PARTICIPÓ EN NINGUNA SESIÓN DE SOCIALIZACIÓN, porque, tal como indica la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, en el numeral "4.2.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización", la Frecuencia de las visitas y las sesiones de socialización es de acuerdo a la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional, en el ítem (punto segundo) indica "Sesiones de Socialización Mensuales: a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso. Siendo que la usuaria Ana Belén Huamán Huillca, al momento de la entrevista; a su cuidadora principal ocurrida el 30 de noviembre; tenía 11 meses (fecha de nacimiento 23 de enero del 2022 – ver Anexo N°03) y siendo que la cuidadora principal responde "INDICANDO QUE EL MES ANTERIOR NO HABÍA PARTICIPADO de la sesión de socialización, se da por establecido que la respuesta es correcta y que NO PARTICIPÓ de dicha reunión de socialización porque NO LE CORRESPONDIA TAL PARTICIPACIÓN. En ese sentido es infundado el punto crítico.

- 3. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".** Así mismo manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco recibió información acerca del dicho recurso. *Esta situación estaría contraviniendo RDE N°264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el numeral 6.6.2 Comunicación Digital dice que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.*

El punto crítico se considera **FUNDADO**

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. Comunicación digital

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5

indica "... Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Como medida correctiva se tomó las siguientes acciones:

La facilitadora responsable de la atención a la Sra. Marcela Huillca Ccohua, cuidadora principal y madre de la usuaria Ana Belén Huamán Huillca del Programa Nacional Cuna Más del Comité de Gestión "MUNAY WAWAS" del distrito de Ancahuasi, remitió mensajes y videos de los servicios de "CUNA MÁS DIGITAL" a través del WhatsApp, además la cuidadora principal indica que no sabía que el Servicio Cuna Más Digital se refería al envío de "videos y mensajes educativos" para promover las prácticas de cuidado del niño o niña; la Sra. Marcela Huillca Ccohua manifiesta recibir videos educativos (mensajes audiovisuales) al WhatsApp grupal enviado por la facilitadora. Todo lo mencionado, se evidencia en algunos pantallazos de los mensajes audiovisuales enviados al WhatsApp del grupo "Cuna Más de 0 a 3 años" y "Mamitas de Cuna Más" que ha generado el Comité de Gestión Munay Wawas (Anexo N°04) donde se encuentra también registrada la Sra. Marcela Huillca Ccohua.

Así mismo, el Acompañante Técnico manifiesta su compromiso de Continuar dando cumplimiento estricto a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Se adjunta evidencia de las acciones de coordinación realizadas por la Coordinadora SAF y el Especialista Integral con los Acompañantes Técnicos del SAF para reforzar el cumplimiento de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" con las familias del Programa(ver Anexo N°05) así como pantallazos de las acciones de cumplimiento iniciadas por el Especialista Integral con los Acompañantes Técnicos del SAF y en específico con el Acompañante Técnico del Comité de Gestión MUNAY WAWAS.

CONCLUSIONES

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N°0203-2022-CTVC/CUS, se precisa:

- El punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 02 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 03 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NT0QCZ5**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°01:

Captura de pantalla de que evidencia fecha de afiliación de Usuaría Ana Belén Huamán Huilca en el Sistema Integrado.

Cuna Más Dig... Aula Virtual P... ACOMPAÑAN... Resolución d... RDE_0264-20... PNCM | Afili... + -

unamas.gob.pe:8080/territorial/#/territorial/usuarios/editar-afiliacion;idPadUsuPotencialFam=981461;idComiteGestion=1283;idFamiliaPersona=...

AFILIACIÓN DE USUARIOS (SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS)

(*) CAMPOS OBLIGATORIOS

Usuario aceptó formar parte del programa: **SI**

Fecha de Captación (*) 13/3/2022 Fecha de empadronamiento (*) 13/4/2022

Datos del Acompañante Técnico

Nombres y Apellidos del Acompañante Técnico: NUBIA RUVELINDA AYMA PARIGUANA Código del Co...: 1316 Nombre del Comité de Gestión: MUNAY WAWAS

1 LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA

1.1 Ubicación de la Vivienda

Departamento (*) CUSCO Provincia (*) ANTA Distrito (*) ANCAHUASI Centro poblado (*) SAN MARTIN DE PORRES

Nombre de la comunidad (campesina o na...)

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 2

Socialización de la RA n° 1193-2022 "dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio"

Zoom Meeting

Yesenia Espinoza, Patricia Portugal, Hitler Antonio A...

Tabla N° 01: Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio

Item	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a	Cantidad	Costo unitario Estimado*	N° de veces
1	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vasos, lógicos + Unidad Aros para enseñar)	Juego	Niños y niñas de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio	Juego	Niños y niñas de 18 a 36 meses	1	S/ 25.00	Por única vez

Dotación de Materiales para el Kit de la Niña/o

Dotación de Materiales para la Inclusión

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional CUNA MÁS

San Isidro, 24 de Noviembre del 2022

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° 001193-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 1587-2022-MIDIS/PNCM-UA-CCON de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 002371-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, por el monto de S/ 3'190,140.00 (Tres millones ciento noventa mil ciento cuarenta con 00/100 soles), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	N° DE COMITES	MONTO EN SOLES
Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio	1,099	3'190,140.00

Artículo 2. La transferencia de recursos aprobada en artículo precedente debe ser atendida con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n° 2 emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3. Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos en el artículo 1 de la presente resolución tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Artículo 4. Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a las Unidades Territoriales referida en el anexo que forman parte de la presente resolución.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

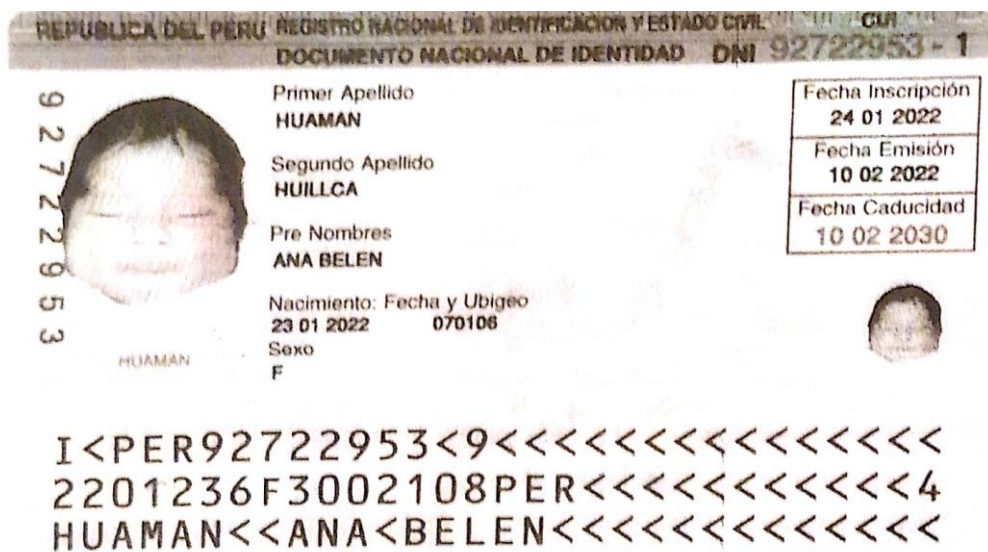
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°03:

Copia de DNI de la usuaria Ana Belén Huamán Huillca



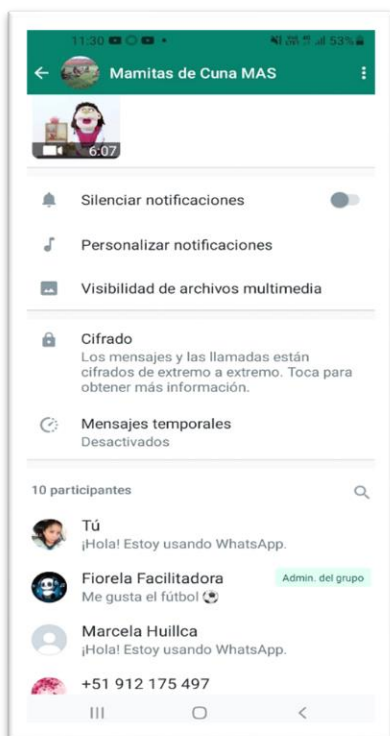
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NT0OCZ5**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°04:

Pantallazos de los videos del servicio Cuna Más Digital, enviados por la facilitadora al WhatsApp grupal de "Cuna Más de 0 a 3 años" y al WhatsApp "Mamitas de Cuna Más" donde la Sra. Marcela Huilca Ccohua se encuentra registrada.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NT0QCZ5**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NT0QCZ5**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°05:

Pantallazo de difusión de la plataforma de Cuna Mas Digital por los grupos whatsapp con acompañantes técnicos

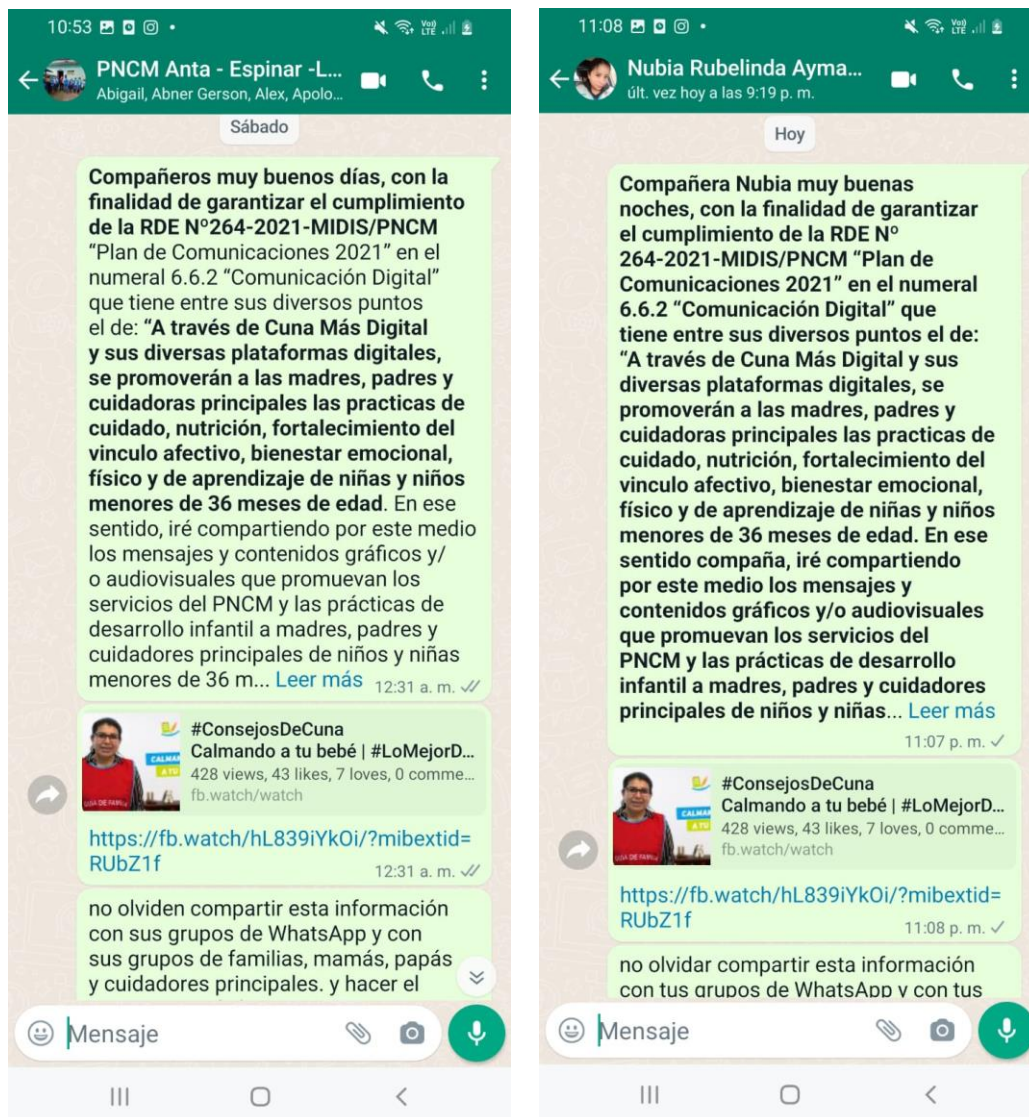


Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pantallazos de las acciones de cumplimiento iniciadas por el Especialista Integral con los Acompañantes Técnicos del SAF y en específico con el Acompañante Técnico del Comité de Gestión MUNAY WAWAS.



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIELA GAMARRA GUZMAN
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NT0QCZ5